

Factura

ALVARO EFRAIN, MORALES CARRILLO
Nit Emisor: 27199878
ALVARO EFRAIN MORALES CARRILLO
7 AVENIDA A 11-25, Zona 7, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F055AFD2-DE7A-4C1E-B0BC-73300164BC31
Serie: F055AFD2 Número de DTE: 3732556830
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2022 10:21:33
Fecha y hora de certificación: 20-jun-2022 10:21:33
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	por servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Secretaría General del Despacho Superior del 01 al 30 de junio de 2022, según contrato número MEM-246-2022.	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

Llida, Rita María Bueso Castañeda de Aguilu:
SECRETARIA GENERAL



[Handwritten signature]
Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Jefe de Unidad:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-246-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2022**.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Asesoramiento respecto a la admisibilidad de recursos de reposición y los criterios legales de admisibilidad.
- Asesoramiento respecto a las Normas Técnicas de Diseño Operación de las instalaciones de distribuidoras de energía eléctrica que regulan la continuidad del servicio.

b) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Fueron atendidas reuniones en la Secretaría de Inteligencia Estratégica, a las cuales se me designo para participar.
- Se atendieron consultas en el Despacho Superior, relacionada con los criterios jurídicos en la calificación de fuerzas mayores y/o casos fortuitos.
- Fueron atendidas consultas por la DGE, en relación a resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-.

c) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Se analizaron dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la Nación, en relación a recursos de revocatoria en los que por disposición de Ley, le compete emitir pronunciamiento.
- Se analizaron expedientes relacionados con recursos de revocatoria presentados por Distribuidoras del Servicio de Energía Eléctrica en virtud de inconformidad respecto a los Informes de Transacciones Económicas.

d) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Se analizaron aspectos técnico/jurídicos de los casos relacionados con presentación de Fuerzas Mayores y/o Casos Fortuitos, presentados por las Transportistas del servicio eléctrico.
- Fueron Analizados casos relativos a expedientes que contienen solicitud de prórroga de plazo de licencias de explotación minera.

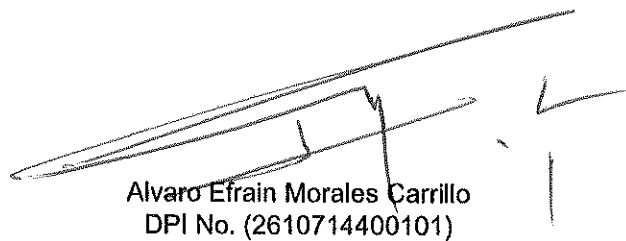
e) Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia

g) Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia

- Continuidad de participación en reuniones de seguimiento, relacionado con el proceso para la Consulta en los casos de Minería, según sentencia de la Corte de Constitucionalidad.



Atentamente,



Alvaro Efraín Morales Carrillo
DPI No. (2610714400101)

Aprobado



Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible